

Solicitud de Subvenciones

RESUMEN

I. Régimen jurídico.

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.
- Reglamento R. Decreto 887/2006.
- Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón.
- Ordenanza General Municipal y Bases Reguladoras de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector Público.
- Convocatoria de subvenciones a:
 - Asociaciones vecinales.
 - Comisiones de festejos.
 - Asociaciones de Madres y Padres y Asociaciones de familias de escolares en Juntas Municipales y vecinales.
 - Entidades ciudadanas.

II. Presentación de solicitudes.

¿Cuándo?

Hasta el 25 de junio incluido. .

¿Cómo y dónde?

En el Registro General Electrónico del Ayuntamiento de Zaragoza.

¿Cuánto se subvenciona?

Nunca menos de 500 euros.

Nunca más del 100% de los gastos subvencionables, con los siguientes límites:

AA.VV. hasta 12.000 euros.

CC.FF. hasta 20.746 euros.

AMPAs y EE.CCC. hasta 3.000 euros.

II. Presentación de solicitudes.

¿Para qué?

AA.VV., AMPAs y EE.CC. Proyectos desarrollados íntegramente en el Municipio de Zaragoza.

Se podrá restringir al ámbito de actuación al territorio del Distrito.

CC.FF. Programas de fiestas en el Distrito.

Debe hacerse constar que la actividad está subvencionada por el Ayuntamiento de Zaragoza, incluyendo el logotipo, según criterio de identidad corporativa

Enlace web para la solicitud de la AUTORIZACIÓN a la Dirección de Comunicación Municipal para la inclusión de la marca gráfica (logotipo) del Ayuntamiento de Zaragoza en la justificación de los gastos subvencionados de comunicación, difusión y publicidad.

<http://www.zaragoza.es/ciudad/enlinea/prensa-subvenciones.xhtml>

Quedan excluidos los proyectos que sean objeto de subvención municipal de la misma u otro Área.

II. Presentación de solicitudes.

¿Para quién?

Entidades que, reuniendo los requisitos establecidos:

Desarrollen su actividad en el municipio de Zaragoza.

Estén inscritas en el Censo Municipal de Entidades Ciudadanas.

Hayan justificado las subvenciones de años anteriores y conste conformidad por Resolución de la Concejalía Presidencia.

Estén al corriente de sus obligaciones tributarias y seguridad social.

Presenten un único proyecto, que podrá tener varias actividades, con los siguientes límites:

AA.VV., hasta 12.000 euros.

CC.FF., hasta 20.746 euros.

AMPAs y EE.CC., hasta 6.000 euros.

La presentación de proyectos por importe superior al importe indicado, será causa de inadmisión, no siendo objeto de subsanación.

III. Tramitación.

Instrucción.

Estudio, análisis de las subvenciones y posibles subsanaciones.

Informe que se eleva a dictamen de la comisión técnica de valoración.

Evaluación de la comisión técnica de valoración.

Audiencia.

Propuesta de resolución provisional (se efectuará mediante publicación en la página web municipal) , con cinco días de alegaciones o reformulación del proyecto.

Resolución definitiva.

Publicación.

En página web municipal y BOA SECCIÓN PROVINCIA DE ZARAGOZA.

III. Tramitación.

El importe total del proyecto presentado inicialmente **será el que deba justificarse** aportando las **facturas y documentos justificativos de los gastos** realizados, **y no solamente la subvención recibida del**

Ayuntamiento (en fase de justificación), **salvo que se reformule** (modifique el proyecto), EN ESTE CASO HABRÁ QUE JUSTIFICAR EL IMPORTE DEL PROYECTO REFORMULADO. Es importante tener en cuenta esta condición en el momento de rellenar la solicitud de subvención y los cuadros financieros ya que condicionarán como deba justificarse la subvención recibida, y en caso de no justificarse adecuadamente procederá el reintegro de la subvención.

- REFORMULACIÓN DEL PROYECTO

¿Qué es?

Es el derecho a replantear el proyecto inicial, con la presentación de un proyecto modificado para adaptar la actividad subvencionada a la cuantía propuesta en la concesión de la subvención, cuando la subvención propuesta a conceder sea inferior a la subvención solicitada, ya que se va a disponer de menor financiación para la realización del proyecto presentado.

¿En qué consiste?

- En la reducción de los costes de las mismas actividades inicialmente presentadas, al objeto de adaptar la financiación disponible, teniendo en cuenta la subvención propuesta, a los costes de las actividades. (Ej. una de las actividades del proyecto inicial consiste en 5 jornadas sobre participación y se valoran en 1000 €, y a la vista de la subvención a conceder que es menor a la solicitada, se reformula el proyecto valorando esta actividad con menor importe. (Ej: Se podría reducir el importe de la actividad de forma que ya no sean 5 jornadas sino 2 y el coste sería inferior a 1000€).

- o bien, en la supresión de aquellas actividades que no se vayan a poder realizar, e incluyendo en el proyecto reformulado únicamente las actividades que puedan ser realizadas. No se podrán añadir actividades nuevas o incluir actividades en el proyecto reformulado actividades que no hayan sido detalladas en la solicitud inicial.

¿Cuándo se podrá presentar la solicitud de reformulación del proyecto?

Plazo: Cuando se publique en la web municipal la Propuesta de Resolución Provisional. A partir de la citada publicación se abrirá un plazo de 5 días hábiles, en el que se podrá presentar propuesta de reformulación del proyecto inicialmente presentado.

III. Tramitación.

Condiciones: La subvención propuesta en la Propuesta de Resolución Provisional podrá ser:

1.- **Inferior** a la subvención solicitada. **Se podrá reformular el proyecto inicialmente presentado.**

Es decir, cuando en la Propuesta de Resolución Provisional se propone conceder un importe inferior de subvención que la subvención solicitada, al disponer de menor financiación para poder realizar las actividades incluidas en el proyecto presentado, se podrá reformular el proyecto inicialmente presentado al objeto de poder realizarlo con la financiación disponible.

2.- **Igual** a la subvención municipal solicitada. En este caso **NO hay posibilidad de refumulación** del proyecto presentado inicialmente.

Es decir, en la Propuesta de Resolución Provisional se propone conceder el mismo importe de subvención que la subvención solicitada.

La consecuencia es que, se deberá de justificar posteriormente la totalidad del importe del proyecto presentado en el momento de solicitar la subvención y no únicamente la subvención concedida, en caso contrario, corresponderá el reintegro proporcional de la subvención concedida.

Ej: Importe proyecto inicial: 5.000 €, subvención solicitada: 1.000€.

Subvención propuesta en Resolución Provisional 1.000€.

En el momento de justificar deberá presentar relación numerada de justificantes de gastos (Anexo II.3) por el importe total del proyecto inicial:(5.000 €) y presentar las facturas y demás documentos justificativos originales por la cantidad concedida en la
cuando la cantidad concedida es igual o superior (1.000€).

subvención

Efectos, beneficios de la reformulación en la posterior justificación de la subvención:

Podría justificarse (presentar facturas de gastos realizados) únicamente de la subvención recibida y no de la totalidad del proyecto inicial.

III. Tramitación.

Si se ha presentado solicitud de reformulación del proyecto en plazo, incluyendo actividades con coste total igual a la cantidad de subvención propuesta en la resolución provisional, en este caso, el importe a justificar podrá ser únicamente el importe de la subvención concedida, siempre que dicha solicitud de reformulación sea aprobada por el Ayuntamiento, ya que en este caso, el importe del proyecto reformulado coincide con la subvención.

Ej: Importe proyecto Inicial: 4.000 €, Subvención solicitada: 2.000 €, Subvención propuesta: 1.000 €. Se presenta solicitud de proyecto reformulado con un importe de : 1.000 € . (Cantidad a justificar : el Importe del proyecto reformulado: 1.000 €)

NO OBSTANTE, SI LA FINANCIACIÓN INDICADA EN LA SOLICITUD ES CONJUNTAMENTE SOLICITADA AL AYUNTAMIENTO Y DE APORTACIÓN PÚBLICA AJENA AL AYUNTAMIENTO (SUBVENCIÓN DE OTRA ADMINISTRACIÓN).

Como en ningún caso la financiación del proyecto puede ser superior al 100 %, la reformulación del proyecto tiene que ser, como mínimo, la cuantía indicada de aportación pública no municipal más la cantidad propuesta.

Ej: Proyecto 2.000€ aportación de otra Administración pública: 1.000€, aportación municipal 1.000€, Propuesta concesión 500€.

Proyecto reformulado: 1.500€. Ingresos de otra administración pública 1.000€, aportación municipal 500€

III. Tramitación.

¿Qué ocurre si no se reformula el proyecto cuando la subvención propuesta sea inferior a la subvención solicitada?:

Se deberá de justificar (presentar justificantes de gastos, facturas) de la totalidad del importe del proyecto presentado en el momento de solicitar la subvención y no únicamente la subvención concedida.

Ej: Importe proyecto Inicial: 4.000 €, Subvención solicitada: 2.000 €, Subvención propuesta en Resolución Provisional: 1.000 €. No se reformula el proyecto (Cantidad a justificar 4.000 €)

- ¿CUÁNDO SÓLO TENDRÁ QUE JUSTIFICAR SOLAMENTE LA CANTIDAD CONCEDIDA EN LA SUBVENCIÓN?

1- CUANDO EL IMPORTE DEL PROYECTO INICIAL COINCIDA CON LA SUBVENCIÓN SOLICITADA Y CON LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA .

Ej: Importe proyecto inicial : 1.000 €, Subvención municipal solicitada: 1.000 €, Subvención concedida:1.000 €. Importe a Justificar. 1.000 €

2.- CUANDO LA SUBVENCIÓN PROPUESTA EN LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL SEA DE UN IMPORTE INFERIOR A LA SOLICITADA Y SE PRESENTE REFORMULACIÓN DEL PROYECTO CUYO PRESUPUESTO SEA IGUAL A LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA.

IV. Solicitud. Anexo I.1

Indicación de a qué convocatoria se concurre.

Junta municipal o vecinal correspondiente.

Completar todos los datos de la Entidad.

Representación, que si no es la Presidencia, debe aportarse declaración responsable de poder de representación (anexo I.5).

Cuenta corriente, a confirmar por entidad bancaria (anexo I.6).

Indicación de a qué convocatoria se concurre.

Indicación de la subvención a conceder (aa.vv., hasta 12.000 €; cc. ff., hasta 20.746 €; ampas y ee. cc., hasta 3.000 €), del nombre del proyecto y coste total del mismo (aa.vv., hasta 12.000 €; cc. ff.; ampas y ee. cc., hasta 6.000 €).

Firma y sello de quien cursa la solicitud.

Comisiones de Festejos ☐
 Entidades Ciudadanas ☐
 AMPAS y AFES ☐

JUNTA MUNICIPAL / VECINAL DE _____

DATOS DE LA ENTIDAD

NOMBRE		N. I. F.
DOMICILIO SOCIAL		CODIGO POSTAL
Nº CENSO MUNICIPAL E. C.	TRNO. AVISO	CORREO ELECTRONICO
ESPACIO LOCAL CEDIDO GRATUITAMENTE POR AYUNTAMIENTO U ORGANISMO PUBLICO	SI ☐ NO ☐	
WEB DE LA ENTIDAD:		

REPRESENTANTE. Si el representante no es el Presidente de la Entidad, se deberá aportar declaración responsable de tener poder de representación (Anexo I.5)

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF
--------------------	-----

Cuenta corriente donde se desea se ingrese la subvención (a confirmar por entidad bancaria, anexo I.6)

ENTIDAD BANCARIA	AGENCIA
C/CUENTA (20 dígitos)	

EXPONE:

☐ Que a la vista de la convocatoria de subvenciones para _____

DECLARA:

☐ Que cumple la totalidad de los requisitos exigidos en el art. 9 de la Ordenanza General Municipal de Subvenciones del Ayto. de Zaragoza

SOLICITA:

Le sea concedida una subvención de _____ €, para el proyecto _____

cuyo coste total asciende a _____ € * para lo que se adjuntan los documentos requeridos cuya veracidad certifico.

* Si la cantidad debe reflejar el importe indicado en el Anexo I.1

En Zaragoza, a _____ de _____ de 2024

(Firma y sello de la solicitante)

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (Cláusula 8.ª)

- 1º Memoria General de la entidad.
- 2º Memoria descriptiva del proyecto.
- 3º Declaración responsable de cumplimiento de requisitos:
 - 3.1 Declaración responsable de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
 - 3.2 Certificación de la representación legal.
 - 3.3 Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos específicos.
- 4º Certificación bancaria de titularidad de cuenta.
- 5º Composición Junta Directiva.

IV. Solicitud. Anexo I.2.

Completar todos los datos de la entidad. →

Trayectoria de la entidad, ámbito de actuación, coordinación con otras entidades. →

Implicación de la entidad en el barrio o Distrito y en órganos y actividades de la Junta Municipal. →

Proyectos más relevantes realizados el año anterior (hasta tres). →

Presupuesto de ingresos anuales de la entidad por partidas y sumatorio total. →

Debe ir fechado y firmado. →

SOLICITUD DE SUBVENCIONES - AÑO 2024 **ANEXO I.2**

MEMORIA GENERAL DE LA ENTIDAD

DATOS DE LA ENTIDAD

NOMBRE		N.I.F.	
DOMICILIO SOCIAL		CÓDIGO POSTAL	
ESPACIO LOCAL CEDIDO GRATUITAMENTE POR AYUNTAMIENTO U ORGANISMO PÚBLICO		☐ SI ☐ NO	
Nº CENSO MEN. E. C.		TÍPOLOGÍA AVISOS	
ANO ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA		ÁMBITO DE ACTUACIÓN	
Nº DE PERSONAS CONTRATADAS (datos desagregados por sexo)		Nº DE VOLUNTARIOS (datos desagregados por sexo)	
FINES DE LA ENTIDAD		CORREO ELECTRÓNICO	
LOCALIDAD		Nº DE SOCIOS	
		Nº DE SOCIAS	

RESUMEN TRAYECTORIA ENTIDAD

¿La entidad trabaja habitualmente por barrios completos o en unidades más pequeñas?

¿Para el desarrollo de las actividades la entidad se coordina con otras entidades? ¿Cuales?

¿La entidad participa en los órganos o actividades organizadas por la Junta a la que pertenece?

DESCRIPCIÓN DE LA IMPLICACIÓN DE LA ENTIDAD EN EL BARRIO O DISTRITO

Relación de proyectos desarrollados durante el año anterior (máximo 3 proyectos)

1.º	
2.º	
3.º	

PRESUPUESTO DE INGRESOS ANUALES DE LA ENTIDAD

Cuotas de socios y socias	€
Generales	€
Financieros	€
Subvenciones recibidas o solicitadas a Administraciones Públicas	€
Otros ingresos (especificar)	€
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024	€

En Zaragoza, a ____ de ____ de 2024

Firmado: _____

IV. Solicitud. Anexo I.3.

SOLICITUD DE SUBVENCIONES - AÑO 2024

ANEXO I.3

Nombre y cif de la entidad.

Nombre del proyecto.

Presupuesto de gastos del proyecto. Dato muy relevante que condiciona la justificación de la subvención recibida.

No se subvencionan gastos de naturaleza inventariable, ágapes, comidas o vinos.

Los gastos se han debido generar dentro del año 2024, se admitirán pagos hasta el 31 de enero de 2025.

Presupuesto de ingresos del proyecto. Si el proyecto cuenta con ingresos distintos a la subvención solicitada deberá justificarse el importe de la subvención recibida más el de las fuentes de financiación no municipales.

Si el proyecto ha sido reformulado, la justificación será el importe total del proyecto reformulado.

Si el proyecto no ha sido reformulado, se deberá justificar la totalidad del proyecto presentado.

El importe total de gastos e ingresos deben ser coincidentes.

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN

DATOS DE LA ENTIDAD

NOMBRE	N.I.F.
--------	--------

PROYECTO:

Descripción de las actividades que constituyen el proyecto (consultar importe máximo del proyecto según BASE 7ª de la convocatoria) y coste de las mismas. (De obligada cumplimentación). Las actividades deberán definirse de forma breve, clara y concisa.

* SÓLO INCLUIR ACTIVIDADES REALIZADAS EN FECHAS DENTRO DEL EJERCICIO 2024 (EN AMPAS Y FAES NO INCLUIR ACTIVIDADES DENTRO DEL AÑO 2025).

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL PROYECTO	
ACTIVIDAD:	GASTOS
1ª	€
2ª	€
3ª	€
	€
TOTAL GASTOS (G):	€

*Importante: Antes de rellenar el siguiente cuadro consultar el documento ACLARACIONES publicado en sede electrónica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL PROYECTO (Financiación del Proyecto)	
Subvención solicitada al Ayuntamiento de Zaragoza	€
Subvención solicitada a otras Entidades / Administración	€
Aportación de la Entidad solicitante en este proyecto	€
Otros ingresos que financian este proyecto	
TOTAL INGRESOS PROYECTO (I)*	€
*Importante: el total de ingresos del proyecto (I) debe coincidir con el total de gastos del proyecto (G).	

IV. Solicitud. Anexo I.3.

Objetivos que se persiguen con el proyecto presentado.

Descripción del sector de población al que se dirige, tanto cuantitativamente, como el sexo y edad de los mismos, tendiendo a que las personas beneficiarias sean, al menos en un 40%, mujeres.

Temporalización del proyecto, siempre dentro del año 2024.

Recursos humanos y materiales que se utilizarán en el proyecto.

Formas de evaluación del proyecto, resultados e impacto del mismo en el sector de población al que va dirigido.

Debe ir fechado y firmado.

Objetivos que se persigue:

Descripción del sector de población al que se dirige, número de destinatarios/as, sexo y edad:

Temporalización:

Recursos humanos y materiales a utilizar:

Formas de evaluación del proyecto - Resultados - Impacto:

En Zaragoza, a ____ de ____ de 2023

Firmado.: _____

IV. Solicitud. Anexo I.4.

Solicitud de anticipo de la subvención concedida en el caso de subvenciones iguales o inferiores a 3.000 euros y del 80% en el caso de superiores a esa cifra.

Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos específicos de la convocatoria (indicando de cuál se trata).

Declaración responsable de no haber solicitado ni recibido subvención incompatible con esta convocatoria y de que, en caso de percibir otra subvención con la misma finalidad, ésta no supera, aisladamente o en concurrencia con otras aportaciones el 100% del importe del proyecto objeto de subvención.

Declaración responsable de presentación de justificación de subvenciones de años anteriores.

Debe ir firmado, fechado y sellado.

SOLICITUD DE SUBVENCIONES - AÑO 2024

ANEXO I.4

D./Dña. _____ Presidente/a de la Entidad _____
DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD , que para el desarrollo de las actividades que engloba el proyecto solicitado precisa le sea anticipado el 80% en el caso de la subvención concedida. Para subvenciones iguales o inferiores a 3.000 euros, se solicita sea anticipado el 100% de a subvención concedida.
DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que la Entidad que representa reúne los requisitos específicos de la Convocatoria de Subvenciones a _____ y que no está incurso en ninguna de las situaciones que señala el art. 34.4 de la Ley General de Subvenciones, así como que cumple con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.
DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD , no haber solicitado ni recibido subvención incompatible con esta Convocatoria. En caso de haber percibido otra ayuda con la misma finalidad, el importe de la subvención concedida no supera, aisladamente o en concurrencia con otras aportaciones o ayudas, el 100% del importe del proyecto objeto de subvención.
DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD , que ha presentado la justificación de las subvenciones concedidas en años anteriores otorgadas por el Ayuntamiento de Zaragoza
Zaragoza, a ____ de _____ de 2024. E/LA PRESIDENTE/A (Firma y sello)

V. Solicitud. Anexo I.4.

Declaración responsable de encontrarse la entidad al corriente de sus obligaciones tributarias frente al Ayuntamiento de Zaragoza, la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Hacienda de Aragón, así como frente a las obligaciones frente a la Seguridad Social. →

Deben ir firmados, fechados y sellados.

SOLICITUD DE SUBVENCIONES - AÑO 2024 ANEXO I.4	
D./Dña. _____ Presidente/a de la Entidad _____	
DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que la entidad que representa se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias frente al Ayuntamiento de Zaragoza, comprometiéndose a facilitar a la Administración Municipal los documentos que le fueran requeridos y a permitir las actuaciones de comprobación pertinentes. Zaragoza, a ____ de _____ de 2024. E./LA PRESIDENTE/A (Firma y sello) ☐ No autorizo al Ayuntamiento de Zaragoza a comprobar (En ese caso, la entidad deberá aportar el certificado anterior)	
D./Dña. _____ Presidente/a de la Entidad _____	
DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que la entidad que representa se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias frente a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, comprometiéndose a facilitar a la Administración Municipal los documentos que le fueran requeridos y a permitir las actuaciones de comprobación pertinentes. Zaragoza, a ____ de _____ de 2024. E./LA PRESIDENTE/A (Firma y sello) ☐ No autorizo al Ayuntamiento de Zaragoza a comprobar (En ese caso, la entidad deberá aportar el certificado anterior)	
D./Dña. _____ Presidente/a de la Entidad _____	
DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que la entidad que representa se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, comprometiéndose a facilitar a la Administración Municipal los documentos que le fueran requeridos y a permitir las actuaciones de comprobación pertinentes. Zaragoza, a ____ de _____ de 2024. E./LA PRESIDENTE/A (Firma y sello) ☐ No autorizo al Ayuntamiento de Zaragoza a comprobar (En ese caso, la entidad deberá aportar el certificado anterior)	
D./Dña. _____ Presidente/a de la Entidad _____	
DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que la entidad que representa se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias frente a la Hacienda de la Comunidad Autónoma, comprometiéndose a facilitar a la Administración Municipal los documentos que le fueran requeridos y a permitir las actuaciones de comprobación pertinentes. Zaragoza, a ____ de _____ de 2024. E./LA PRESIDENTE/A (Firma y sello) ☐ No autorizo al Ayuntamiento de Zaragoza a comprobar (En ese caso, la entidad deberá aportar el certificado anterior)	

V. Solicitud. Anexo I.4.

Certificado de la secretaría de la entidad en la que se acredita la Presidencia de la misma indicando la fecha de su elección, fechado, firmado y sellado.

Certificado de la secretaría de la entidad en la que se acredita la composición de las Juntas Directivas, publicándose en sede electrónica los miembros de las mismas u órganos de gobierno de aquellas entidades que reciban subvención, fechado, firmado y sellado.

SOLICITUD DE SUBVENCIONES - AÑO 2024 ANEXO I.4

D./Dña. _____
Secretaría de la Entidad _____

CERTIFICA que D./Dña. _____
es Presidente/a de la Entidad referenciada desde la fecha de su elección, el ____ de _____ de _____
ostentando en la actualidad dicha condición y correspondiéndole en consecuencia la representación legal de la Entidad

Zaragoza, a ____ de _____ de 2024. **E/L/A SECRETARÍA**
(Firma y sello)

D./Dña. _____
Secretaría de la Entidad _____

CERTIFICA que LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ENTIDAD ESTA FORMADA POR LAS SIGUIENTES PERSONAS

PRESIDENTE/A: D. _____	C.P. _____	DNI _____
Dirección: _____	Tfno: _____	Municipio: _____
Correo Electrónico: _____		
SECRETARÍA: D. _____	C.P. _____	DNI _____
Dirección: _____	Tfno: _____	Municipio: _____
Correo Electrónico: _____		
TESORERÍA: D. _____	C.P. _____	DNI _____
Dirección: _____	Tfno: _____	Municipio: _____
Correo Electrónico: _____		
VICEPRESIDENTE/A: D. _____	C.P. _____	DNI _____
Dirección: _____	Tfno: _____	Municipio: _____
Correo Electrónico: _____		
VOCAL: D. _____	C.P. _____	DNI _____
Dirección: _____	Tfno: _____	Municipio: _____
Correo Electrónico: _____		
VOCAL: D. _____	C.P. _____	DNI _____
Dirección: _____	Tfno: _____	Municipio: _____
Correo Electrónico: _____		

Zaragoza, a ____ de _____ de 2024. **E/L/A SECRETARÍA**
(Firma y sello)

V. Solicitud. Anexo I.5.

Declaración responsable de la Presidencia o de la Secretaría de la entidad manifestando el poder de representación que ostenta.

Este representante debe coincidir con quien aparezca en el anexo I.1

Debe ir fechado, firmado y sellado.

SOLICITUD DE SUBVENCIONES - AÑO 2024 **ANEXO I.5**

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL PRESIDENTE O SECRETARIO DE LA ENTIDAD.

D/Dña **NUE**
como Presidente/a o Secretario/a de la con CIF: y domicilio en
(municipio) (vía pública) nº Correo electrónico:

MANIFIESTA QUE:

D/Dña
NUE con domicilio en
y tlfno: municipio Correo electrónico:

Tiene poder de representación de la Entidad con CIF: para que actúe en este procedimiento de otorgamiento subvenciones.

Con relación a dicho procedimiento podrá ejercitar las siguientes facultades: facilitar la práctica de cuantas actuaciones sean precisas para la instrucción del expediente, aportar cuantos datos y documentos se soliciten o se interesen, recibir todo tipo de comunicaciones, formular peticiones y solicitudes, presentar escritos y alegaciones, manifestar su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos en el correspondiente trámite de audiencia o renunciar a otros derechos, suscribir diligencias y otros documentos que pueda extender el órgano competente y, en general, realizar cuantas actuaciones correspondan al representado en el curso de dicho procedimiento.

En a de de

FIRMA:

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos e informaciones personales facilitados por el interesado serán incorporados a un fichero cuyo responsable es el Ayuntamiento de Zaragoza con la única finalidad de gestionar la presente convocatoria y durante el periodo de vigencia de la misma. Dichos datos serán tratados con la máxima confidencialidad, no se comunicarán a terceros fuera de los casos señalados en las bases de esta convocatoria y los previstos en la legislación vigente y serán cancelados una vez transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra el acto de adjudicación. Los interesados cuyos datos personales sean tratados en el marco de esta convocatoria podrán, en los términos previstos por la normativa vigente, acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos, así como ejercer los demás derechos reconocidos en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 dirigiéndose al Ayuntamiento de Zaragoza. Asimismo, tiene derecho a reclamar ante la autoridad de control (Agencia Estatal de Protección de Datos).

V. Solicitud. Anexo I.1

Datos del titular de los pagos, completando el nombre completo de la entidad y representante (que debe coincidir con el del anexo I.1).
Fechado y firmado por el representante.

Si la entidad solicita por primera vez una subvención al Ayuntamiento de Zaragoza deberán presentar fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal.

Certificación bancaria de la titularidad de la cuenta (que debe coincidir con la del anexo I.1).
Fechado, firmado y sellado por la entidad de crédito o de ahorro.

Certificación bancaria de titularidad de la cuenta
Unidad Central de Tesorería y Contabilidad
Servicio de Tesorería

1.º DATOS DEL/A TITULAR DE LOS PAGOS (A rellenar por el/la solicitante)

NOMBRE COMPLETO DE LA ENTIDAD SOLICITANTE		N.I.F.
N.º CENSO (M.B.E.C.)	REPRESENTANTE	
DIRECCIÓN COMPLETA (incluido el código postal)		
TELÉFONO	BUX	E-MAIL
PERSONA DE CONTACTO		OTROS DATOS DE INTERÉS
Zaragoza, a ____ de ____ de 2024.		
Fdo: _____		

2.º CERTIFICACIÓN DE ENTIDAD DE CRÉDITO O DE AHORRO. DATOS PARA PAGOS (A rellenar por la entidad bancaria)

IBAN	CÓDIGO DE ENTIDAD	CÓDIGO DE SUCURSAL	D.C.	NÚMERO DE CUENTA

Certifico que los datos reseñados corresponden a la cuenta que el/la titular arriba referenciado tiene abierta en esta Entidad.

Por la entidad (sello y firma de la entidad de crédito o ahorro)

Zaragoza, a ____ de ____ de 2024.

Fdo: _____

RECORDATORIO:

No **podrán pagarse en efectivo** las operaciones, en las que alguna de las partes intervinientes actúe en calidad de empresario o profesional, **con un importe igual o superior a 1.000 euros** o su contravalor en moneda extranjera.

Los proyectos y actividades incluidas deben ser realizados en el año 2024, incluidas las AMPAS, AFES (no incluir actividades a realizar en el 2025).



Zaragoza
AYUNTAMIENTO